



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 28 de agosto de 2024
H.C.M. PIO N° 104/24

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria N° 94 de fecha 28 de agosto de 2024, tomó conocimiento del Informe N° 102, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral, **para el día martes 03 de septiembre del presente año a horas 10:00 am en oficinas de la Comisión**, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N°104/24 (EN COMISIÓN)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de la **Ley 27/2014 Ley del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre**, conforme al **Art. 133**; La **Ley 026/2014** y La **Ley Autonómica Municipal 416/2024 modificatoria a la ley N° 330 /2023 Modificatoria a la Ley 026/14**, dé a conocer con documentación de respaldo a cada punto de la presente Petición de Informe Oral, bajo el siguiente cuestionario:

1. Informe documentado, ¿Quién es el adjudicatario del puesto de desayunos N° 6C?, del Mercado Central?
2. Informe documentado, ¿Qué pagos, y con qué fin, se pidió, (pagos de dinero), a la Señora Mirna la Madrid, a solicitud de la Administradora del Mercado Central?
3. Informe, Si bien la Señora Mirna la Madrid estaría usufructuando el puesto de desayuno N° 6C del Mercado Central, ¿Qué acuerdos se tiene con dicha Señora, para que el puesto pase a favor de la indicada?
4. Informe, ¿Por qué se clausuró el puesto de desayuno N° 6C?, que usufructúa la Señora Mirna la Madrid?

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

